

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPANIA ANONIMA "MARAGRO S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Maldonado Rennella, el 22 de Abril de 1.980, se constituyó la Compañía Anónima - "MARAGRO S.A."
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 5 de Mayo de 1980 de fojas 4.979 a fojas 5.001 No. 366 y anotada bajo el No. 8.150 del Repertorio.
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores:
José Benicio Encalada Mora; Ingeniero José Antonio Centeno - Abad; Abogado Plutarco Miguel Centeno Abad; Abogado Roosevelt Xavier Aguiñaga Villafuerte ; y, Abogado Carlos Vicente Romero Villegas.- Todos por -sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- La Compañía se denomina "MARAGRO S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.
- 4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.
- 5.- El objeto de la Compañía es dedicarse al cultivo de camarones y otras especies bioacuáticas, su industria y comercialización. Para cumplimiento de estos propósitos la sociedad dedicará sus actividades a la construcción, mantenimiento y explotación de criaderos, viveros, piscinas y otros medios necesarios para cultivo de especies bioacuáticas, en sus fases de desovecreria y reproducción racionalizada; al procesamiento empaque, distribución y exportación de dichas especies marinas, quedando facultada para la instalación de toda clase de equipos, tanto para la siembra, crianza y cosecha, para el procesamiento, conservación y comercialización de las mismas, dentro y fuera del Territorio Nacional . Podrá importar materiales, maquinarias y equipos industriales que promuevan su desarrollo, pudiendo también para todos estos efectos asociarse con otras personas naturales o jurídicas, inclusive formando consorcio de toda clase, y, de considerarlo conveniente a sus intereses participar en la formación de nuevas compañías y aumento de capital de las ya existentes. Para cumplimiento de dicho objeto, la sociedad podrá realizar y celebrar todos los actos necesarios y permitidos por las Leyes Ecuatorianas y que hagan posible su objeto social.
- 6.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en cien acciones, ordinarias y nominativas de - Diez mil sucres cada una de ellas.
- 7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario.
- 8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta

General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente y del Gerente General.

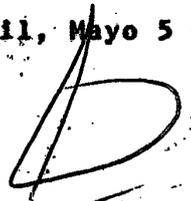
La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "MARAGRO S.A." fue aprobada mediante Resolución No. 11.514 expedida el 2 de Mayo de 1980 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 5 de Mayo de 1980 de fojas 4.974 a fojas 4.978 No. 365 y anotada bajo el No. 8.149 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Mayo 5 de 1980




Gioconda Alvear Ugarte,
SECRETARIA ENCARGADA.

